

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2015

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

# CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN LA PARCELA 17 A-2 DEL P.P O-1 DE CÓRDOBA

Resumen:

Presentamos los resultados del Control Arqueológico de Movimiento de Tierras desarrollado en la Parcela 17 A-2 del PP.O-1 de Córdoba a raíz de la construcción de un edificio de viviendas unifamiliares dotadas de sótano. A pesar de la extensión de la parcela, y su ubicación en las faldas de la Sierra, no se han detectado restos de interés arqueológico alguno.

Abstract:

We present the results for the Archaeological Control and Herat Movement, developed at Plot 17 A-2 Cordoba PP.O-1. in following the construction of a building equipped with basement houses. Despite the extent of the plot, and its location in the foothills of the Sierra, they were not detected any remains of archaeological interest.

## INTRODUCCIÓN

La parcela 17 A-2 (parcela catastral 1565704UG4916N), objeto de nuestra actuación arqueológica se ubica al Sur del Plan Parcial O-1. Este Plan Parcial limita al Norte por la falda de la Sierra, la urbanización del Patriarca y el Parador de la Arruzafa; al Oeste, por una demarcación artificial que lo separa del Plan Parcial O-2; al Este, por la C/ Barón de Fuentequintos; y al Sur, por el Canal del Guadalmellato. La urbanización de este Plan Parcial ha dado como resultado la parcelación de los terrenos, quedando totalmente dividido en manzanas o parcelas pertenecientes a diferentes propietarios, que se utilizarán para la proyección de diversidad de equipamientos y áreas verdes.

Los terrenos en el que realizamos esta actividad Arqueológica, presenta una planta rectangular con orientación Norte-Sur. Limita al Norte por la parcela M-17 A1,

al Este por la parcela, M17 C, al Sur por la Avenida de Turruñuelos y al Oeste por el pasaje Arroyo San León. El terreno dispone de una superficie de afección al subsuelo de 2400.00 m<sup>2</sup>, siendo afectada la totalidad de la parcela (Lámina 1).

Los trabajos de Control de Movimientos de Tierras se desarrollaron entre los días 12 de Agosto y el 4 de Septiembre de 2015 como medida preventiva ante la construcción de un edificio de viviendas, garajes y trasteros con un sistema de cimentación mediante losa armada a una profundidad de -2.30 m, por lo que se hacía necesario la vigilancia de las obras ante la posible afección de restos de interés arqueológico.

Los trabajos se iniciaron con la retirada por medios mecánicos de un estrato vegetal que cubría la totalidad de la parcela. Este estrato estaba compuesto por limos arenosos y restos de material constructivo procedente de la urbanización del entorno, así como un manto de tierra vegetal de escasa potencia. Posteriormente se procedió al rebaje del terreno mediante una máquina retroexcavadora con cazo dentado de 1.50 m. alcanzando una profundidad máxima de -5,07m desde la superficie más alta del terreno (Lámina 2).

## CONTEXTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO DE LA ZONA AFECTADA

El solar que nos ocupa se ubica a extramuros tanto de la ciudad romana como medieval. Las excavaciones realizadas en las cercanías del solar a excavar, han puesto de manifiesto el hallazgo de vestigios arqueológicos correspondientes a la etapa romana y a la medieval islámica principalmente.

El sector septentrional de la ciudad durante época romana, estaba representado por uno de los *suburbia* que se desarrollaban a las afueras de la ciudad. Estas áreas periféricas estaban constituidas por aquellas actividades que eran consideradas nocivas para la ciudad, como son las necrópolis, instalaciones industriales y zonas de cultivo principalmente.

En el caso de la necrópolis septentrional esta se desarrolla en torno a una de las principales vías de la ciudad, denominada Camino del Pretorio<sup>1</sup>. Esta vía tenía una gran transcendencia económica ya que estaba destinada a unir los distintos centros de producción minera cercanos a *Corduba* para favorecer su comercialización, por ello esta vía condicionó la extensión de la necrópolis convirtiéndose en una de las más monumentales de la ciudad en época romana. Los enterramientos más significativos se concentran en torno a la Avenida del Brillante, no obstante su extensión, alcanzaba hasta las inmediaciones de la parcela objeto de nuestro estudio, aunque ya con una concentración menos elevada.

Uno de los primeros hallazgos se realizó en el Tablero Bajo, durante el seguimiento arqueológico efectuado en el P.P. MA-1 del P.G.O.U. (BOTELLA, 1993), donde se localizaron dos tumbas de inhumación, un ara votiva con inscripción y dos fragmentos de una estatua togada, así como una cisterna de forma trapezoidal. En esta misma zona se volvió a documentar durante la supervisión del M-15 (Edificio Coral) y M-16 (Conjunto Esmeralda) del P.P. MA-1 varias tumbas de inhumación e incineración, así como una inscripción funeraria augustea <sup>2</sup> (COSTA, 1994). Finalmente en la manzana 19562/01 del P.P. MA-3 (Avda. Arroyo del Moro) se vuelve a confirmar la presencia de enterramientos romanos, lo que confirma la gran extensión de esta necrópolis al menos hasta este punto (IBID., 1998).

En época tardoantigua, se crean nuevos centros religiosos y funerarios, donde se aglutinan los enterramientos. Este es el caso de la basílica con baptisterio documentada en el Palacio de la Merced y el viejo *palatium* de Maximiano (Zona Arqueológica de Cercadilla), en torno al cual se asienta una importante necrópolis (HIDALGO *et al.* 1993). Además de estos edificios encontramos una amplia dispersión de los espacios funerarios en otras zonas, tanto al este de nuestra parcela -

---

<sup>1</sup> Dicha vía partía de la puerta septentrional de la ciudad, *Porta Praetoria* y se adentraba en la sierra recorriendo la actual Avenida del Brillante, para dirigirse hasta el río Guadalupe (MELCHOR, 1993: 74 ss; 1995: 162; 2004). La existencia de este camino ha podido ser confirmada por A. Ventura gracias a la documentación de un epígrafe de mediados del siglo I a. C. (CIL II<sup>2</sup>/7, 699a) y localizado en las inmediaciones de la Avda. de El Brillante, en el que la *Societas Sisaponensis* establece una servidumbre de paso sobre la vía que debía atravesar diferentes propiedades privadas (VENTURA, 1993a: 49-61).

<sup>2</sup> CIL II<sup>2</sup>/7, 287a.

manzana 36602/15 de Santa Rosa, Avda. de Cruz de Juárez nº 14, C/ La Palmera nº 8 y Beatriz Enríquez nº 3 (MARCOS-VICENT, 1985)-, como al sur de la misma en las calles Dña. Berenguela, Abderramán III y las parcelas 1.10 y 1.11 del P.P. RENFE (MURILLO-HIDALGO, 1998).

La convivencia del espacio funerario con actividades nocivas tales como vertederos, alfares e instalaciones metalúrgicas está suficientemente demostrada. Por un lado, las actividades alfareras han sido constatadas por la presencia de dos hornos romanos fechados en la primera mitad del siglo I junto al Viaducto del Pretorio (MORENO, 2004) y tres más en la parcela 2.12 del P.P. RENFE, en uso desde finales del s. I al s. II (VALERA, 2005). A estos hallazgos debemos añadir los numerosos testimonios de vertederos de alfar, localizados muy próximos entre sí al norte de la Puerta de Osario<sup>3</sup>. Por otro lado, la existencia de centros metalúrgicos viene corroborada por la localización de una inscripción funeraria<sup>4</sup>, perteneciente a tres libertos adscritos a la *officina* de la *Societas Sisaponensis* en el Tablero Bajo, lo que permite confirmar nuevamente la funcionalidad minera del Camino del Pretorio y la existencia de centros metalúrgicos en sus inmediaciones.

En la segunda mitad del siglo I, la zona funeraria y fabril más cercana a la ciudad es ocupada por el *vicus* norte aunque en época tardoantigua se deshabita y vuelve a retomar su carácter funerario (VAQUERIZO, 2001: 125). No obstante, la expansión de las estructuras domésticas extramuros se localiza en un área bastante limitada por lo que el entorno de nuestra parcela se incluiría en un ambiente más rural, con un uso del suelo agrícola, lo que propiciará la construcción de establecimientos rústicos como *villae*, como es el caso de dos ejemplos bastante significativos -aunque algo alejados de nuestra parcela catastral- en la *villa* altoimperial que posteriormente sería amortizada por el *palatium Maximiani* (MORENO, 1997) y en la excavada recientemente en la C/ El Algarrobo (PENCO, 2003). Ambos casos nos demuestran que las instalaciones agrícolas más cercanas a la

---

<sup>3</sup> vías de RENFE (A.A.V.V., 1991), C/ Avellano 12-13 (PENCO, 1998), C/ Dña. Berenguela (MORENO, 1998; RUIZ, 2001: 225) y en la parcela 2.12 del P.P. RENFE (VALERA, 2005).

<sup>4</sup> *CIL* II<sup>2</sup>/7, 415.

ciudad quedarán paulatinamente integradas en los *suburbia* como consecuencia del crecimiento de la población y de las actividades industriales y funerarias.

Por último, debemos mencionar el paso por nuestra zona de estudio de una de las principales obras de infraestructura hidráulica que abasteció a la ciudad, el *Aqua Augusta* o acueducto de Valdepuentes (VENTURA, 1993b). Su trazado, discurre de forma subterránea con una dirección NO-SE aunque se han localizado algunos restos del *specus* en varios solares cercanos<sup>5</sup>. Así mismo, en la zona norte del plan parcial PP O1, en las cercanías de nuestro solar, se pudo documentar la existencia de una canalización y depósito hidráulico de grandes dimensiones realizadas en *opus signinum* (CASTILLO, 2006).

Durante el período emiral, la población va a estar ubicada principalmente en el interior de la ciudad, aunque las zonas extramuros van a ir experimentando poco a poco una paulatina ocupación. En el entorno de nuestra parcela catastral, los resultados obtenidos en diversas excavaciones nos confirman la presencia de algunas estructuras de carácter doméstico pertenecientes a los primeros arrabales septentrionales<sup>6</sup>, aunque sólo se trata de hallazgos aislados que no parecen responder a una planificación urbanística previa. Muchas de estas zonas debieron seguir teniendo un aprovechamiento agrícola, como lo demuestra la excavación realizada en la C/ Joaquín Sama Navarro esquina C/ Pintor Palomino donde contamos con la presencia de un pozo y una noria formada por fragmentos de piedra calcarenita frente a la ausencia de cualquier estructura de hábitat (LÓPEZ, 2003). Además de unidades domesticas aisladas y terrenos de cultivo encontramos grandes espacios

---

<sup>5</sup> En el P.P. MA-1, se documentó un pozo de registro y un largo tramo *in situ* del canal rectangular de más de 70 m. de longitud, de *opus caementicium* y cubierto con una bóveda corrida de medio cañón. (VENTURA, 1996: 34). En otro solar ubicado a 400 m. del primero, concretamente en la parcela 25 del P.P. MA-2 se documentó un nuevo tramo del *specus* de 12 m. de longitud presentando las mismas dimensiones y características constructivas que el anterior. Más interesante fue el descubrimiento de una segunda conducción con una cronología posterior que probablemente desembocaba en el acueducto de Valdepuentes a pocos metros al sur ya de la parcela, quizá estando relacionada con la construcción del *palatium* de Cercadilla (IBID., 1996: 35-36). A estos hallazgos debemos sumar los localizados recientemente durante las obras derivadas de la Ronda Oeste (CAMACHO, 2002).

<sup>6</sup> como las documentadas en las calles Nogal, Pintor Racionero de Castro (BOTELLA, 2000) y en la Zona Arqueológica de Cercadilla (FUERTES-HIDALGO, 2001: 163 ss.)

abiertos utilizados como vertederos<sup>7</sup>, lo que verifica que el uso residencial del suelo era aún muy reducido.

El entorno de nuestra parcela catastral no debió sufrir un proceso de urbanización tan intensivo como en los lugares más inmediatos a la ciudad; tan solo a comienzos del siglo X d.C. encontramos una gran alberca o estanque y muros de mampostería y sillares, en la manzana 15 del P.P. MA-1, posiblemente pertenecientes a las unidades domésticas del naciente arrabal (MURILLO, 1999).

Posteriormente, ya en época califal se produce uno de los cambios urbanísticos más significativos que experimenta *Qurtuba*, es sin duda la gran expansión de sus arrabales, no solo como consecuencia del aumento demográfico sino también por el desplazamiento del centro del poder político con la construcción de la ciudad palatina de *Madinat al-Zahra*. Todo ello propiciará un gran proceso de urbanización que incluso aparece recogido en las fuentes islámicas<sup>8</sup> y se convertirá en un foco de atracción para los habitantes de la ciudad.

Estos arrabales, se configuran en torno a las vías funerarias y caminos heredados de época romana, las almunias serán paulatinamente absorbidas por la expansión urbanística- y las fundaciones pías, como cementerios o mezquitas.

Hasta hace 20 años, la información que contábamos en el sector que estamos analizando era prácticamente inexistente; no obstante, desde los inicios de los años 90 se han realizado numerosas excavaciones que permiten comprobar el ensanchamiento de la ciudad hacia occidente. Asimismo, nos muestran la existencia de una planificación urbanística previa mediante trazados ortogonales, calles amplias

---

<sup>7</sup> Dichas zonas de vertido han sido documentadas en la parcela 3 del P.P. MA-3 (COSTA, 1998), parcelas 1.10 y 1.11 del P.P. RENFE (MURILLO-HIDALGO, 1998), Red Arterial Ferroviaria de Córdoba -RAF- (FUERTES, 1997), C/ Pintor Racionero Castro -U.A. SR-9, Parcela 2- (CANO, 2003) y C/ Algarrobo esquina C/ El Almendro (SALINAS, 2003).

<sup>8</sup> En este sentido, *Ibn Hawqal* evoca la extensión *Al-Zahra* e indica que el soberano había ofrecido una prima de 400 *dirhams* a los que se instalaran en la vecindad, de modo que “*fue un tropel de gente el que se apresuró a edificar: los edificios se volvieron allí tan densos y la popularidad de la ciudad tomó tales proporciones que las casas formaban una línea continua entre Córdoba y Azahara*” (GUICHARD, 1998: 46).

y perpendiculares, manzanas regulares así como un sistema de saneamiento perfectamente integrado.

Los hallazgos que confirman la presencia de estos arrabales se localizan en una amplia zona, extendiéndose hacia el sector noroccidental donde se encuentra nuestra parcela. De hecho, se han documentado estructuras domésticas e hidráulicas en todo el área septentrional<sup>9</sup>, conformando un arrabal articulado por calles de distinta entidad. Estas actuaciones arqueológicas confirman además, la gran extensión de los arrabales califales, llegando incluso a las inmediaciones de la parcela que nos interesa.

Al norte de nuestra zona de intervención se han realizado excavaciones de urgencia donde se localizaron estructuras ámbitos domésticos junto a vertederos y estructuras destinadas al abastecimiento de agua<sup>10</sup> que evidencian la continuación del arrabal. No obstante, debemos destacar la trama urbana excavada en la Avda. Cañito Bazán, junto a los restos de una necrópolis. Concretamente se han documentado dos calles con tendencia ortogonal, un callejón privado y cuatro casas con espacios destinados a uso agrícola. Tipológicamente estas estructuras responden al modelo de casa tripartita con desarrollo longitudinal, patio en un lateral y articulación en torno a tres lados del patio, dotadas de letrinas y canalizaciones para la evacuación de aguas residuales. Todas las calles constan de un sistema de saneamiento conformado por una red de atarjeas, canalizaciones y pozos ciegos a los que vierten el agua procedente del interior de las viviendas (ASENSI, 2004).

---

<sup>9</sup> En las excavaciones realizadas en la parcela 1.7 del P.P. RENFE, se documentó una construcción de carácter doméstico a la que se asocia una serie de estructuras hidráulicas (COSTA, 2003); en la parcela 2.16 del mismo Plan Parcial, estructuras de arrabal, pozos y vertederos (MORENA-BOTELLA, 2000); en la Red Arterial Ferroviaria de Córdoba (RAF) donde se localizaron espacios domésticos articulados por una calle y dos adarves (FUERTES, 1997); en la C/ Goya nº 3, con estructuras de carácter residencial (RUIZ, 1999) y en la C/ Algarrobo esquina C/ El Almendro, donde se documentó un camino que atravesaba todo el sector y articulaba todo el arrabal de esta zona. En esta misma intervención se excavó una vivienda de grandes dimensiones con un gran patio porticado y un andén perimetral de sillares alrededor del cual se articulaban amplias habitaciones (SALINAS, 2003).

<sup>10</sup> En la manzana G del P.P. MA-1, se documentó una construcción doméstica, junto a una zona de arrabal y de vertederos. Igualmente, los resultados obtenidos en la manzana 15 del mismo Plan Parcial nos revelan varias unidades domésticas, un pozo de agua y una calle (COSTA, 1994). Este tipo de estructuras también han aparecido en las manzanas 19 y 21 del P.P. MA-3, con una serie de viviendas en torno a un patio, una calle principal y tres callejones.

La extensión del arrabal se prolonga hacia el sur de nuestra parcela, con la documentación de casas, calles, estructuras hidráulicas y zonas de huertas<sup>11</sup>. La existencia de espacios abiertos en áreas cercanas al arrabal debió ser habitual puesto que también se ha detectado en la Carretera Sta. María de Trassierra, C/ Betis, Francisco Azorín Izquierdo y Dionisio Ortiz Juárez (ORTIZ, 2003) y en la manzana 20 del P.P. MA-1, con la única presencia de vertederos (LÓPEZ REY, 1995).

Al oeste de la Avda. del Arroyo del Moro se siguen observando los restos del arrabal noroccidental, con el hallazgo de viviendas califales integradas en un entramado ortogonal en las calles Isla Gomera, (LEÓN, 2004), Isla del Hierro (RAMBLA, 2004) e Isla de Madeira (RUIZ, 2000).

Junto a las modestas unidades domésticas también encontramos construcciones de mayor entidad, como el edificio de carácter comercial excavado en la Zona Arqueológica de Cercadilla cuya planta sólo puede interpretarse como un zoco (FUERTES-HIDALGO, 2001: 166) o las grandes residencias periurbanas localizadas en la Antigua Estación de Ferrocarril y en Santa Rosa (RUIZ, 2001). Asimismo, el único edificio religioso documentado hasta el momento en este sector se sitúa en la calle Fray Martín de Córdoba, tratándose en este caso de una mezquita de la que ha podido detectarse por un lado el *mihrab* en el sótano de la Estación de autobuses y los muros laterales en el seguimiento de los viales (FUERTES-HIDALGO, 2001: 166 ss; LÓPEZ-VALDIVIESO, 2001: 230-231; CARMONA *et al.* 2003).

Por último, en las cercanías de los arrabales se dispusieron las zonas de enterramiento de la población y aunque en un principio debieron situarse en un

---

<sup>11</sup> Lo demuestran las excavaciones realizadas en la Avda. del Arroyo del Moro (APARICIO-RUIZ, 1991) y en la Huerta de San Antonio -localizada en dicha avenida (MORENO ROSA, 1999). También se han detectado restos del arrabal en las C/ Alfonso VII, con varias viviendas y una calle pavimentada con gravas (RODRÍGUEZ, 2004), Huerta del Reguero y Avda. de los Aguijones, donde además del entramado urbano se detecta una zona de huerta y una alberca (RUIZ, 1999-2000).

lugar totalmente delimitado y separado del ambiente doméstico, la expansión urbanística provocó la integración de estas necrópolis en el entramado urbano<sup>12</sup>.

Durante las distintas intervenciones arqueológicas realizadas en la urbanización del P.P. O-1, se documentaron distintas estructuras hidráulicas (piletas y canalizaciones) y un camino, así como tramos de un muro del encauzamiento de un arroyo (en la cercana manzana 21 AB del P.P. O-1).

Otras intervenciones han arrojado un resultado negativo en cuanto a restos arqueológicos se refiere, tal es el caso de la manzana 24 del P.P. P-1 de Córdoba.

Tras el arrasamiento de los arrabales durante los siglos XI y XII estas amplias zonas periurbanas quedan totalmente deshabitadas, a excepción de alguna estructura doméstica aislada de época bajomedieval, como en la manzana 34563/01 de la C/ Dña. Berenguela. Posteriormente, en los períodos moderno y contemporáneo uso del suelo en la zona donde se ubica nuestra parcela catastral se reduce básicamente a la explotación agrícola, actividad que se ha mantenido hasta la actualidad.

#### ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA PARCELA

Los objetivos marcados en el Control de Movimiento de Tierras a realizar en este solar, fueron los de documentar y obtener la mayor información posible sobre la zona que nos ocupa. Únicamente se han podido documentar cuatro unidades estratigráficas relacionadas con diferentes estratos geológicos naturales. No obstante, la actuación arqueológica preventiva ha conseguido alcanzar los siguientes objetivos propuestos:

- Conocer la secuencia estratigráfica del solar para determinar la existencia o no de restos arqueológicos.
- Documentar la configuración urbanística de este sector de la ciudad, así como su origen y funcionamiento durante la antigüedad.

---

<sup>12</sup> Este fenómeno se puede observar en el área de nuestro estudio, donde se han localizado numerosas sepulturas islámicas en las Infraestructuras del P.P. MA-1 y en las manzanas 16, 17 (COSTA, 1994), 25 (MORENA, 1993, 1994) y G del mismo Plan Parcial.

No obstante, ante la ausencia de restos arqueológicos, tan solo se ha procedido a la documentación exhaustiva de la secuencia estratigráfica utilizando como método estratigráfico el definido por Harris en cuanto a los criterios de individualización y definición de Unidades Estratigráficas ( a partir de ahora U.E.).

Los trabajos comenzaron con el desbroce del solar, el cual se encontraba con gran cantidad de vegetación silvestre, así como restos de material de construcción contemporáneo producto de los trabajos de urbanización y construcción de los viales que la circundan.

Pasados estos trabajos de acondicionamiento, se llevó a cabo el planteamiento de la zona que iba a sufrir un rebaje del terreno, con las dimensiones que se habían estipulado en el proyecto de nuestra Actividad Arqueológica Preventiva. De este modo comenzamos con el rebaje por medios mecánicos, con una máquina excavadora giratoria de cazo dentado de 1.50 m (Lámina 3).

La apertura de la zona afectada por la edificación se supeditó a las condiciones de accesibilidad, seguridad y maniobrabilidad de la maquinaria. Iniciamos los trabajos por el área suroccidental, avanzando a continuación hacia el norte, terminando por la zona oriental.

Durante la apertura del sótano se procedió a abrir la zapata para la instalación de la grúa en la zona oriental del solar, junto a la piscina. Cuenta con unas dimensiones de 4,80 x 4,80 y alcanza una profundidad de -1.70 respecto a la rasante del terreno (137,2 m.s.n.m.), obteniendo un resultado negativo, tan solo se detecta la U.U.E.E 1 y 2 sin restos de interés arqueológico.

Una vez concluida la A.A.Pre, podemos afirmar que no se han documentado vestigios de interés arqueológico, declarando nuestra intervención arqueológica como negativa en cuanto hallazgos antrópicos se refiere. No obstante, contábamos con el resultado de excavaciones realizadas en inmuebles cercanos, donde se observa la misma carencia de estructuras de interés arqueológico.

A pesar de ello hemos documentado varios niveles estratigráficos en cada uno de los rebajes del terreno realizados, sin que se hayan recogido material mueble debido a la total ausencia de los mismos.

En la totalidad de los casos se constata un estrato superior (U.E:-1) perteneciente a la cobertera vegetal de unos 0,10 m. de grosor. A continuación, un segundo estrato, cubierto por el anterior, compuesto por restos de material de construcción contemporáneo con una potencia media de 0.40 m (U.E:-2), en concreto arcillas de color castaño oscuro sin restos de material antrópico. Y por último, y debajo de la U.E:-2, documentamos tierra geológica (U.E:-3), que consta de arcillas de color amarillo con gravas compactas y nódulos calcáreos que cubre un estrato de arcillas (U.E. 4) de color rojizo con algunas lentadas de greda (Láminas 4 y 5).

Las cotas tomadas en los diferentes estratos constatan el buzamiento del terreno dirección noroeste-sureste, hallando el geológico a una profundidad media de 133.635 m.s.n.m.

En conclusión, después de dar por finalizados los trabajos en la parcela 17 A-2 del Plan Parcial O-1, no hemos hallado resto material de interés arqueológico, documentando una sencilla y uniforme estratigrafía para todo el solar.

## RECONSTRUCCIÓN DE LA SECUENCIA ESTRATIGRÁFICA

La Actuación Arqueológica Preventiva practicada en esta zona de la ciudad ha permitido la documentación de una serie de niveles derivados de distintos usos antrópicos y naturales a lo largo de la historia. Hemos agrupado estos restos atendiendo a su contemporaneidad en diferentes fases. En concreto se reduce a dos periodos uno superior, contemporáneo (U.E. 1) formado por una cobertura vegetal de limos arenosos, de consistencia media, de color marrón claro, y materiales contemporáneos con restos de construcciones (como fragmentos de ladrillos, plásticos, etc) derivados del uso del solar como vacie. Un segundo período,

correspondiente a niveles geológicos, situado bajo la U.E. 1, y compuesto por tres estratos geológicos de arcillas con diferente composición (U.E. 2, 3 y 4).

## CONCLUSIONES

Con esta actuación se ha documentado la inexistencia de los restos de interés arqueológico e histórico en toda la extensión del corte. Si bien la información ahora recuperada, permite aclarar con mayor precisión la distribución urbana e histórica de este sector de la ciudad.

Las excavaciones realizadas en las cercanías del solar a excavar, han puesto de manifiesto el hallazgo de vestigios arqueológicos correspondientes a la etapa romana y a la medieval islámica principalmente. A lo largo del tiempo este sector de la ciudad se ha caracterizado por albergar diversos tipos de ocupación (funerario, doméstico, agrícola e industrial) de manera sucesiva o incluso simultánea.

Sabemos que en época islámica la ocupación del sector noroccidental del territorio de *Qurtuba* está estrechamente ligada a la fundación de la ciudad palatina de *Madinat al-Zahra* y las infraestructuras viarias y estatales relacionadas con ella.

En relación con el proyecto urbanístico de esta ciudad palatina, comienzan a crearse asentamientos dependientes del nuevo centro de poder. Se trata de edificios de tipo agropecuario denominados almunias que parece que ocuparon buena parte del territorio de *Qurtuba*. La mayoría de las almunias conocidas por el momento, bien a través de las fuentes, bien por los hallazgos producidos se sitúan sobre todo en el entorno del río, aunque también conocemos algunos ejemplos en el sector noroccidental, como la Almunia de Turruñuelos:

Con posterioridad a este periodo esta zona queda fuera del ámbito urbano de Córdoba, con lo cual se convierte en un sector dividido en grandes propiedades agrícolas produciéndose el repartimiento y la creación de heredades y señoríos en época bajomedieval.

A partir del siglo XIII y hasta los siglos XIV y XV, en los terrenos correspondientes al PP-01 se produce la creación de señoríos entre los que se

encuentra en Señorío o mayorazgo de la Albaida a partir del cual surgen fincas menores como la de Turruñuelos<sup>13</sup> (ESCOBAR, 1993: 70).

Actualmente esta zona ha tenido un uso exclusivamente agropecuario de la que hemos podido constatar el estrato superficial vegetal.

Borrador / Preprint

---

<sup>13</sup> El Cortijo de Turruñuelos conformadas por varias estructuras de gran envergadura (170 x 178 m) que Castejón denomina como "Ruinas del Alcázar" situada en la casilla de peones camineros donde se pueden observar abundantes restos constructivos, estuco, trozos de mármol y piedras labradas (CASTEJÓN, 1929: 328; 214; AAVV, 1964: 168). Este yacimiento denominado Almunia de Turruñuelos es incluido en 1997 en al Catalogo General del patrimonio Histórico Andaluz y, aunque se ha llevado a cabo alguna limpieza y documentación gráfica de las estructuras no se ha intervenido nunca en ellas.

## BIBLIOGRAFÍA:

A.A.V.V. (1991): *Arqueología Urbana*, Córdoba.

AAVV (1964): "Los hallazgos de Turruñuelos", *Al-Mulk* 4, pp. 167-168.

APARICIO, L.; RUIZ NIETO, E. (1991): *Informe preliminar de la Excavación Arqueológica de Urgencia realizada en los nº 2, 4, 6, 8 y 10 de la Avda. Arroyo del Moro, Córdoba*. (Informe Administrativo, Expte. 2962/B, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Córdoba).

ASENSI LLÁCER, M<sup>a</sup> J. (2004): *Informe-Memoria de la Actividad Arqueológica Preventiva realizada en el PAM MA-1.2, Córdoba*. (Informe Administrativo, Expte. AAPRE/37/03, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Córdoba).

BOTELLA (1993): *Informe preliminar del Seguimiento Arqueológico de Urgencia en la Urbanización MA-1(Tablero Bajo) del P.G.O.U. de Córdoba. Polígono 1 en infraestructura*. (Informe Administrativo, Expte. 3060, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Córdoba).

- (2000): *Informe preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia realizada en el edificio D. Rafael II y III (3.20.1 y 3.20.2), Plan Parcial RENFE de Córdoba*. (Informe Administrativo, Expte. 4095, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Córdoba).

CASTILLO, F. (2006): *Informe de la AAPre del PP O1*, (Informe Administrativo, Expte. 23/PR/CO/06, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Córdoba).

CAMACHO CRUZ, C. (2002): "Nuevos vestigios arqueológicos de la Córdoba Omeya. Actuaciones arqueológicas en el trazado de la Ronda Oeste", *Arte, Arqueología e Historia*, 9, pp. 118-132.

CANO MONTERO, J. I. (2003): *Informe preliminar de la Excavación Arqueológica de Urgencia realizada en la Parcela 2 de la C/ Pintor Racionero Castro (U.A. SR-9), Córdoba*. (Informe Administrativo, Expte. IAU/20/03, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Córdoba).

CARMONA BERENGUER, S. *et alii* (2003): "Seguimiento arqueológico del vaciado del sótano de la Estación de Autobuses de Córdoba y de la urbanización de los viales adyacentes", *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2000, III. Actividades de Urgencia, Sevilla, pp. 268-282.

CASTEJÓN, R. (1929): "Córdoba Califal". B.R.A.C., 25. Córdoba, 254-339.

CASTILLO, F. (2006): Informe de la AAPre del PP O1, (Informe Administrativo, Expte. 23/PR/CO/06, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Córdoba).

COSTA PALACIOS, M. (1994): *Trabajos de Seguimiento Arqueológico en el Plan Parcial MA-1, Córdoba*.

- (1998): *Informe preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia en la Parcela 3 del Plan Parcial MA-3, Córdoba*. (Informe Administrativo, Expte. 3498/4, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Córdoba).

- (2003): *Informe-Memoria de la Intervención Arqueológica de Urgencia en la manzana 1.7 del P.P. RENFE, Córdoba*. (Informe Administrativo, Expte. IAU/44/03, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Córdoba).

ESCOBAR, J.M. (1993): "La Campiña de Córdoba en la Baja Edad media: delimitación y organización espacial" *Ifigea IX*, pp. 57-75.

FUERTES SANTOS, M<sup>a</sup> C. (1997): "La ocupación medieval del yacimiento de Cercadilla, Córdoba. Una casa califal", *Almirez (U.N.E.D. Centro Asociado Córdoba)*, 6, pp. 161-181.

FUERTES SANTOS, M<sup>a</sup> C.; HIDALGO PRIETO, R. (2001) "La evolución urbana del arrabal noroccidental de Qurtuba: El yacimiento de Cercadilla", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 12, pp. 159-175.

GUICHARD, P. (1998): "Les villes d'al-Andalus et de l'Occident musulman aux premiers siècles de leur histoire. Une hypothèse récente", P. CRESSIER et M. GARCÍA ARENAL (eds.), *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, pp. 37-52.

HIDALGO PRIETO, R. *et alii* (1993): "Excavación Arqueológica en el yacimiento de Cercadilla. Campaña de 1993", *Anuario Arqueológico de Andalucía*, III. Actividades de Urgencia, Sevilla, pp. 132-148.

LEÓN PASTOR, E. (2004): *Informe-Memoria de la Actividad Arqueológica Preventiva realizada en el P.P.E 1.1. Manzana B-2, colindante con Avda. General Perón, Córdoba*. (Informe Administrativo, Expte. AAPRE/32/04, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Córdoba).

LÓPEZ GUERRERO, R.; VALDIVIESO RAMOS, A. (2001): "Las mezquitas de barrio en Córdoba: Estado de la cuestión y nuevas líneas de investigación", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 12, pp. 215-239.

LÓPEZ PALOMO, L. A. (2003): *Informe preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia en la manzana 31565/04, C/ Joaquín Sama Navarro esquina C/ Pintor Palomino, Córdoba*. (Informe Administrativo, Expte. IAU/46/03, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Córdoba).

LÓPEZ REY, N. (1995): *Informe Preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia en el Plan Parcial MA-1 Manzana 20, Córdoba*. (Informe Administrativo, Expte.

3060/J, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Córdoba).

MARCOS, A., VICENT, A. M<sup>a</sup> (1985): "Investigación, técnicas y problemas de las excavaciones en solares de la ciudad de Córdoba y algunos resultados topográficos generales", *Arqueología de las ciudades modernas superpuestas a las antiguas*, Zaragoza, pp. 231-252.

MELCHOR GIL, E. (1993): "Vías romanas y explotación de los recursos mineros de la zona Norte del *Conventus Cordubensis*", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 4, pp. 63-89.

MORENA LÓPEZ, J. A. (1993): *Informe preliminar de los trabajos de Seguimiento Arqueológico en la parcela nº 25 de la MA-1 (Tablero Bajo) del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, Centro Comercial Pryca La Sierra, Córdoba*. (Informe Administrativo, Expte. 4185, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Córdoba).

MORENA LÓPEZ, J. A. (1994): "Nuevas aportaciones sobre el Aqua Vetus Augusta y la necrópolis occidental de Colonia Patricia Corduba", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 5, pp. 155-179.

MORENA LÓPEZ, J. A.; BOTELLA ORTEGA, D. (2000): *Informe preliminar de la Intervención arqueológica de Urgencia en la Parcela 2.16 del Plan Parcial RENFE, Cordoba*. (Informe Administrativo, Expte. 4185, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Córdoba).

MORENO ALMENARA, M. (1997): *La villa altoimperial de Cercadilla. Análisis arqueológico*, Sevilla.

- (1998): "Importaciones e imitaciones de cerámica romana en el yacimiento de Cercadilla (Córdoba)", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 9, pp. 247-272.

- (2004): "Nuevos testimonios de la actividad alfarera en Corduba", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 15, pp. 291-308.

MURILLO REDONDO, J. F. (1999): "Resultados de la Intervención Arqueológica de Urgencia en la Avenida Tenor Pedro Lavirgen (Córdoba)", *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1995, III. Actividades de Urgencia, Sevilla, pp. 140-148.

ORTIZ URBANO, R. (2003): *Informe preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia en las manzanas 1 y 2 de la U.A. MA-1, Córdoba*. (Informe Administrativo, Expte. IAU/31/03, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Córdoba).

PENCO VALENZUELA, F. (1998): "Un contexto funerario de libertos y esclavos de época altoimperial excavado en la calle El Avellano, nº 12 de Córdoba. Una nueva aportación a Colonia Patricia Corduba", *Antiquitas*, 9, pp. 61-77.

- (2003): *Informe preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia en la C/ Algarrobo nº 4, 6, 8 y 10 y C/ Cronista Rey Díaz nº 3, Córdoba*. (Informe Administrativo, Expte. IAU/45/03, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Córdoba).

RAMBLA TORRALBO, J. A. (2004): *Informe-Memoria de la Actividad Arqueológica Preventiva realizada en la Manzana 16, P.P. MA-3, Huerta de Santa Isabel, Córdoba*. (Informe Administrativo, Expte. AAPRE/30/03, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Córdoba).

RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, A. J. (2004): *Informe-Memoria de la Actividad Arqueológica Preventiva realizada en el nº 2 de la C/ Alfonso VII, Córdoba*. (Informe Administrativo, Expte. AAPRE/50/04, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Córdoba).

RUIZ NIETO, E. (1999): "Intervención arqueológica de urgencia en Avda. del Brillante, s/n, esquina a c/ Beatriz Enríquez y c/ Goya, (Córdoba)", *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1995, III. Actividades de Urgencia, Sevilla, pp. 131-139.

- (1999-2000): "I.A.U. en la parcela 1.1 + 1.2, inscrita en el entorno zona 1 del yacimiento de Cercadilla", *Qurtuba*, 4, pp. 244-246.

- (2000): *Informe preliminar de los resultados en la Intervención Arqueológica de Urgencia en el Plan Parcial MA-3 Manzana 12, Córdoba*. (Informe Administrativo, Expte. 3843/B, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Córdoba).

- (2001): "Intervención Arqueológica de Urgencia en C/ Santa Rosa, s/n esquina con Avenida de los Almogávares (Córdoba)", *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1997, III. Actividades de Urgencia, Sevilla, pp. 218-223.

SALINAS VILLEGAS, J. M. (2003): *Informe preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia en la manzana 34596, C/ El Algarrobo esquina C/ Almendro, Córdoba*. (Informe Administrativo, Expte. IAU/30/03, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Córdoba).

VALERA PÉREZ, R. (2005): "Producciones realizadas en el alfar localizado en la parcela 2.12 del plan parcial RENFE", *Arte, Arqueología e Historia*, 12, pp. 67-76.

VAQUERIZO GIL, D. (2001): *Funus Cordubensium. Costumbre funerarias en la Córdoba romana*, Córdoba.

VENTURA VILLANUEVA, A. (1993a): "Susum ad Montes S(ocietates) S(isaponensis): Nueva inscripción tardorrepública de Córdoba", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 4, pp. 49-61.

- (1993b): *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana I. El Acueducto de Valdepuentes*, Córdoba.

- (1996): *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana II. Acueductos, ciclo de distribución y urbanismo*. Córdoba.

#### LISTADO DE LÁMINAS:

Lámina 1: Plano de ubicación de la parcela.

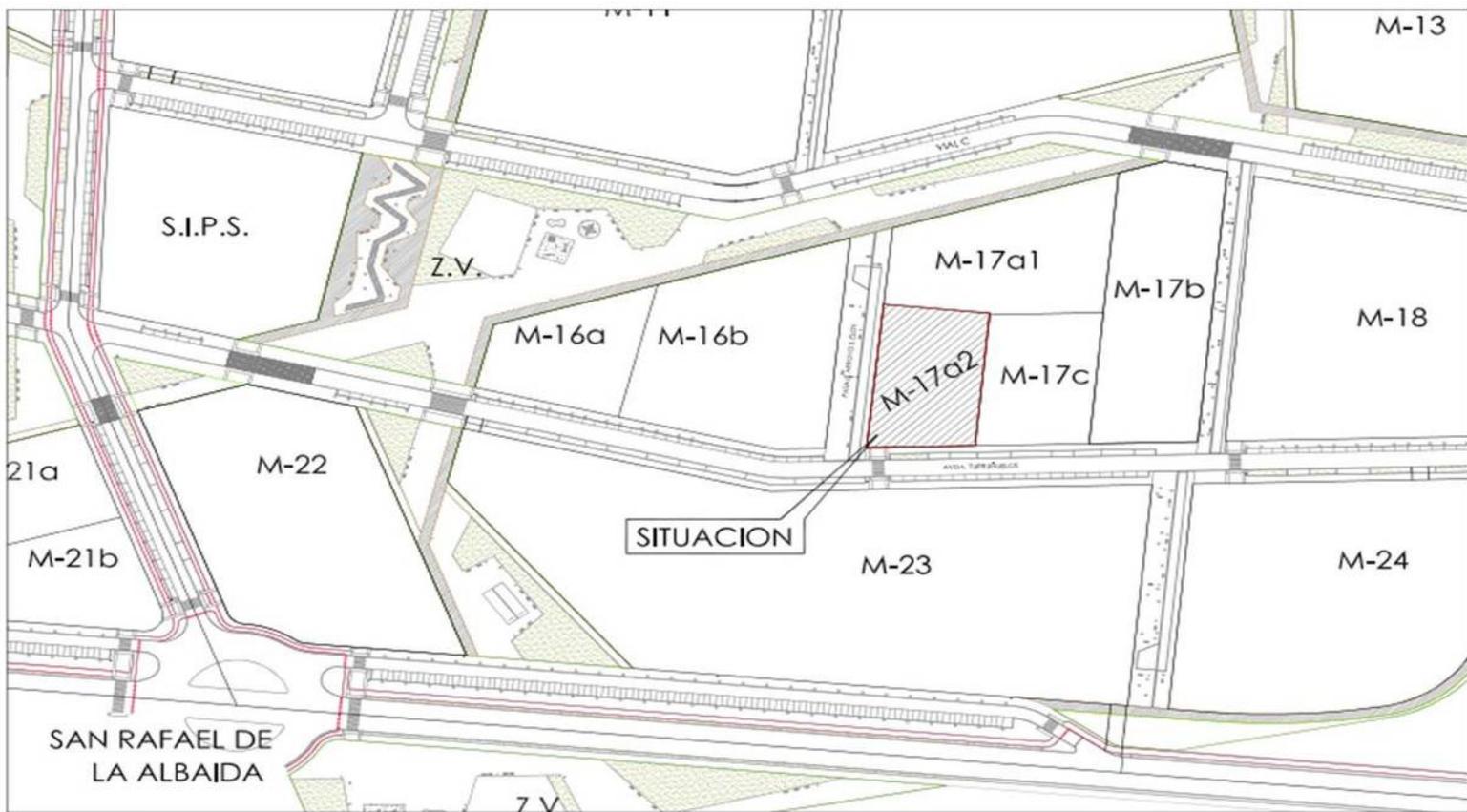
Lámina 2: Replanteo de los límites de la parcela e inicio de los trabajos.

Lámina 3: Desarrollo de los trabajos de rebaje del terreno.

Lámina 4: Vista detalle del perfil septentrional.

Lámina 5: Vista detalle del perfil oriental.

Borrador / Preprint



ESCALA 1/2000







